

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**



**Proceso: Verbal
Radicación: 76001 3103 007 2020 00081 00
Demandante: ZANDER MATEO CARRERA CABEZAS
Demandado: ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI
Santiago de Cali, septiembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)**

Procede el despacho a resolver la solicitud de desistimiento de la prueba testimonial de los señores HÉCTOR GUSTAVO QUIÑÓNEZ SÁNCHEZ y OSCAR ASTUDILLO PALOMINO, ordenada mediante auto interlocutorio No. 783 de fecha agosto 12 de 2021.

Respecto al desistimiento de las pruebas, establece el art. 175 del C.G del Proceso, que las partes podrán desistir de las no practicadas que hubieren solicitado.

Por lo expuesto, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de la prueba testimonial de los señores HECTOR GUSTAVO QUIÑONEZ SANCHEZ y OSCAR ASTUDILLO PALOMINO, solicitada por la parte actora.

SEGUNDO: Agréguese a los autos el escrito presentado por el apoderado de la parte actora mediante el cual aporta datos de correo electrónico y número de celular para que sean tenidos en cuenta para la audiencia programada el día 14 de septiembre del año que corre.

NOTIFÍQUESE,

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali**

49

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Civil 007
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5d5b1f9b0789ba5c000aa3a97fc833465b084398b7239727c18e7d9c5c5c734

Documento generado en 08/09/2021 04:07:29 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>